

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 6 de noviembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N34-2019, referente a la contratación del servicio de vigilancia para los diferentes inmuebles de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

El servidor público inició el acto puntualmente y comunico a los asistentes presentes que únicamente se presentó la empresa **SEPROCENTRO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, quien hizo entrega de los sobres de su propuesta técnica económica y de la documentación anexa.

En virtud de no contarse con las tres proposiciones que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento no se realizó la revisión de su documentación en términos de lo establecido en el punto 24.1. de las bases que a la letra dice:

### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Por lo antes expuesto y en virtud de no haber tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, las proposiciones del licitante **SEPROCENTRO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, no se abrieron por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 51 del Reglamento párrafo segundo, que a la letra dice:

Artículo 47 fracción III de la Ley:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Artículo 51 del Reglamento:

Las tres proposiciones a que se refiere el artículo 47 fracción III de la Ley, para cumplir cualitativamente con la documentación solicitada para participar, deberán considerarse por cada una de las partidas o conceptos solicitados,...



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N34-2019



Referente a la contratación del servicio de vigilancia para los diferentes inmuebles de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 11:40 horas, del día 06 de noviembre de 2019.

Esta acta consta de 2 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

Dependencia	Nombre y Cargo del Representante	Firma
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Subdirector de Adquisiciones	
Consejería Jurídica	Lic. María Azucena Arizmendi Maya Auxiliar Técnico	
Secretaría de Hacienda	Norberto Álvarez Rodríguez Coordinador de Recursos Materiales	
Área Solicitante	Jorge López Figueroa Director de Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	

**Por los licitantes invitados:**

Empresa	Representante	Firma
SEPROCENRO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Héctor Javier Domínguez Córdova	

-----FIN--DEL--ACTA-----